



Municipalidad
de Rosario

Dirección Gral. de Integración Comunitaria
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCION
PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I

OBSERVACIONES.....

.....
FIRMA Y SELLO



CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION

1.- **OBJETO:** Compra de elementos de limpieza para el funcionamiento de los diferentes Dispositivos dependientes de la Dirección Gral. de Integración Comunitaria.

2.- **FORMA DE PAGO:** La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose a los 60 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección.

3.- **DISTRIBUCIÓN:** El proveedor adjudicado deberá realizar la distribución de la mercadería de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad. La mercadería transportada hasta cada uno de los Dispositivos viaja por cuenta y orden del proveedor por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

3.a- La empresa adjudicataria deberá **entregar la mercadería concursada una vez por mes, dentro del horario de 8 a 13 hs.** en los siguientes lugares:

CENTRO Nº 1 – La Estación – Galvez 867 – Tel. 44808797 –

CENTRO Nº 2 – Rucci – Pje. Mena 2277 – Tel. 4806634 – Marcantoni Silvia

CENTRO Nº 3 – Las Flores – Previsión y Hogar 1677- Tel. 4809527 – Matías Rodriguez

CENTRO Nº 4 – Nuevo Alberdi – Luzuriaga 2919 (y Vieytes) – Tel. 4806821 – Moise Laura

CENTRO Nº 5 – Ayacucho – Ayacucho 6317 – Tel. 4809525 – Verónica Cortalezi

CENTRO Nº 6 – Travesía – Juan B. Justo 2083 – Tel. 4804656 – Carolina Rodriguez

CENTRO Nº 7 – Las Flores Este – España 6755 – Tel. 4809191 – Mirian Vrancich

CENTRO Nº 8 – Rouillón – Rouillón 4300 – Tel. 4805640 – Corina Limia

CENTRO Nº 9 – San Francisquito – Iriondo 2612 – Tel. 4805850 – María Florencia Spinelli

CENTRO Nº 10 – Industrial – Pje Franco 2038 – Tel 4804650 – Mónica Rossi

CENTRO Nº 11 – La Tierrita – Pje. Burucuyá 951 BIS – Tel. 4807802 – Silvina Abaroa

CENTRO Nº 12 – Acindar – Winter 3810 – Tel. 4809764 – (155780848) Vanesa Cardinali

CENTRO Nº 13 – Santa Lucía – Pje. 1752 Nº 2131 – Tel. 4807803 – Paola Leao Ledesma

CENTRO Nº 14 – Distrito Oeste – Av. Pte. Perón 4534 – Tel. 4805851 – Ezequiel Covacevich

CENTRO Nº 15 – Ludueña Sur – Formosa 24 bis – Tel. 4804655 – Samanta Sustersic

CENTRO Nº 16 – La Esperanza – Herrera 2240 – Tel. 4806630 – Betina Almirón

CENTRO Nº 17 – Emaus – Génova 7958 – Tel. 4807843 – Claudia Ambrosioni

CENTRO Nº 18 – Ludueña – Rouillón y Junín – Tel. 4804933 – Marta Andrea cabeza



Municipalidad
de Rosario

- CENTRO N° 19 – Ludueña Norte** - Bielsa y Magallanes – **Tel. 4804934** – Ma. Jose Souto
- CENTRO N° 20 – Vía Honda** - Dr. Riva 5501 - **Tel. 4805649** – Erica Aguirre
- CENTRO N° 21 – La Lagunita** - Bv. Segui 6601 (y Pcias. Unidas) - **Tel. 4807692** – Fabiana Rinaldi
- CENTRO N° 23 – Flamarión** - Flamarión 5092 - **Tel. 4809528** – Pedro Ojeda
- CENTRO N° 24 – Belgrano** - Ituzaingo 7358 - **Tel. 4807693** – Susana Esborrat
- CENTRO N° 25 - Los Cedros** - Poblet 3001 (y Calle 1331)- **Tel. 4806638** - Pablo D'Orazio
- CENTRO N° 26 – Bella Vista** - Lima y Cochabamba - **Tel. 4805629** - Mariano Darigo
- CENTRO N° 27 – Itatí** - Pueyrredón y Garibaldi - **Tel. 4805466 - (155778926)**– Marina Bilbao
- CENTRO N° 28 – San Cayetano** - Pje. 1731 N° 7926 (Bo. Godoy) - **Tel. 4807694** - Silvina Edith Alarcón
- CENTRO N° 29 - Barrio Plata** - Av. del Rosario y Circunvalación - **(155050131)** – Evelina Selak
- CENTRO N° 30 – Tío Rolo** - Av. Avellaneda 6915 –**(155778942)** – María Jose Di Francesco
- CENTRO N° 31 - La Tablada** - Necochea 4262 – **Tel. 4809198 – (155050830)** - Marcelo Guillermero
- Molino Blanco** – Boqueron 639 – **Tel.4809098** –
- 23 de Febrero** – Maradona 5710 – **Tel.4805461** – Diego Quintana
- CIC Norte Cerámica** – Molina 2850 – **Tel.4805641** –Eugenia Karach

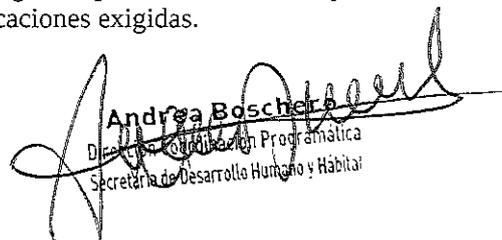
Otros Centros próximos a inaugurar que serán informados oportunamente.

3. b- Los pedidos mensuales de distribución de mercaderías se efectuarán por escrito desde la oficina de Compras de la Dirección General de Integración Comunitaria comunicándolos personalmente o por MAIL, fijándose - a partir de tal comunicación - un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles para cumplimentar la entrega de mercaderías. El plazo total de provisión del presente Concurso es de aprox. 45 días.

4.- En los lugares de recepción de la mercadería - detallado en el punto anterior deberá dejarse como comprobante el remito **triplicado**, debiendo entregarse en la oficina de Compras de la Dirección Gral. de Integración Comunitaria **los Remitos originales firmados por los responsables de cada Centro y la Factura original**. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de cada Centro.

5.- a) El control de cantidad y calidad de la mercadería se realizará en cada uno de los lugares de recepción detallados en el pto. 3)a). La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen, las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

b) Sin perjuicio del inciso anterior, el proveedor adjudicado se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.


Andrea Boschetta
Dirección de Integración Programática
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

6.- MUESTRAS:

Las firmas que se presenten a concursar deberán entregar en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat sito en Santa Fe 638 2º piso Dirección General de Integración Comunitaria **muestras de todos los productos ofrecidos antes de la apertura de los sobres, debiendo incluir dicho remito en el sobre junto con la oferta.**

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- 1-Oferta Económica, Pliego de Condiciones Generales, Particulares y técnicas sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.
- 2-Constancia de Inscripción ante el P.A.C. (ex Padrón de proveedores) donde figure la habilitación al rubro que se solicita.
- 3-Declaración jurada donde constituya domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- 4-Declaración jurada de sometimiento a los tribunales ordinarios de Rosario.
- 5-Remito de las muestras entregadas.

Las copias de la documentación que se presenten desde el punto 2-) al 5-) deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

8- FORMA DE COTIZAR Y ADJUDICAR:

El oferente deberá cotizar por ítem, iva incluido, (consignando los precios unitarios y totales), en la planilla de cotización del ANEXO I, **y la adjudicación se realizará por el total de lo concursado a una sola empresa**, es decir, considerando globalmente la mejor oferta total, para lo cual las empresas oferentes deberán cotizar todos y cada uno de los ítems.

La Municipalidad se reserva el derecho a adjudicar lo solicitado sin derecho a reclamos o indemnización alguna por parte de los oferentes.

9- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A los efectos de la evaluación y adjudicación de las ofertas se procederá considerando los siguientes aspectos:

- 6- Oferta Económica.
- 7- Antecedentes de incumplimientos de las empresas oferentes, cuyas constancias obren en actuaciones de anteriores Licitaciones y/o concursos **(se considerarán con carácter excluyente).**

10- MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las empresas oferentes deberán mantener su oferta por un lapso de 30 días de la apertura del concurso.

Andrea Boschero
 Directora Ejecutiva Programática
 Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat



11- **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** El proveedor adjudicado será notificado mediante correo electrónico o por teléfono según los datos que constan en el P.A.C. (Padrón de Agente de Cobro).

PLANILLA DE COTIZACION : ANEXO I

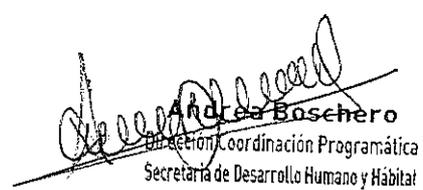
Item	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
1	100 Lts.	Agua lavandina, 80 grs. bidones de 5 lts. PVC -----			
2	40 envases.	Alcohol en gel, env. por 1 litro. PVC -----			
3	150 lts	Alcohol etílico, líquido al 70 %, en bidones por 5 lts. -----			
4	5 unid.	Balde de plástica – 12 a 14 litros -----			
5	15 unid.	Bolsas de material virgen reforz. para freezer de 40 x 50 cm aprox, bob. por 750 gr. aprox -----			
6	90 paq.	Bolsas de consorcio, baja densidad, reforz. (60*90cms aprox) paq. por 10u -----			
7	20 paq.	Bolsas material virgen para freezer de 25 x 40 cm aprox, por 50u.-----			
8	80 paq.	Bolsas de residuos ch., alta densid. (40*50 cms. aprox) paq. x 30 u.-----			
9	150 Lts.	Detergente, 15 % m.act., bidones 5 Lts. P.V.C. -----			
10	5 unid.	Escobilla plástica para inodoro -----			
11	100 unid.	Esponja de bronce -----			
12	100 unid.	Fibra Esponja -----			
13	50 cajas	Fósforos, x 400 unidades -----			
14	90 pares	Guantes de latex -----			



Municipalidad
de Rosario

Item	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA
15	40 envases	Insecticida – envases de 1 litro			
16	10 unid.	Jabón de Tocador , de 120/130 grs			
17	100 lts	Jabón líquido p/ manos, aromatizado, env. bid. por 5 lts PVC			
18	60 unid.	Limpiador en crema , en envases de 700 grs. aprox. -----			
19	300 Lts.	Limpiapisos bidones 5 lts. PVC.			
20	5 unid.	Palitas plásticas con mango			
21	100 unid.	Paños multiuso tipo ballerina			
22	10 unid.	Papel Film – Rollos 300 * 38			
23	600 unid.	Papel higiénico , rollos de 50 m			
24	60 unid.	Repasadores toalla , medida estandard			
25	600 unid.	Rollos de papel para cocina			
26	20 unid.	Secador de goma tamaño chico			
27	70 paq.	Servilletas de papel – paquete 40 unidades			
28	35 cajas	Toallas de papel , pleg. p/dispenser, color beige, 18 por 24 cm de 2500u.			
29	50 unid.	Trapos de piso , reforzados color gris -----			
30	70 unid.	Trapo rejilla			
31	25 unid.	Virulana en rollitos , paquetes de 70 grs.----			
TOTAL GLOBAL				

FIRMA OFERENTE


Andrés Boschero
Dirección Coordinación Programática
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de
Desarrollo Humano y Hábitat
Calle 10 de Mayo 1200
1000 Rosario, Santa Fe, Argentina